

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 267-2017-DIGA

Callao, octubre 16, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente Nº 01054203 del 03 de octubre de 2017 de Doña LUCIA ENRIQUETA SANZ GUTIERREZ personal administrativa CAS contratada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Facultad de Económicas, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 9º Inciso 9.1 del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM - Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) establece que: las personas que prestan servicio bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios son afiliados regulares del régimen contributivo de la seguridad social en salud de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 3º de la Ley Nº 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social y sus normas reglamentarias y modificatorias, también están comprendidos los derechohabientes a que se refiere la citada ley (sic);

Que, asimismo, el Art. 9 inciso 9.2 del acotado Decreto Supremo señala que "las prestaciones son efectuadas según lo establecido por el Art. 9 de la Ley N° 26790 y sus normas reglamentarias y modificatorias. Para el derecho de cobertura a las prestaciones, el afiliado regular y sus derechos habientes deben cumplir con los criterios establecidos en la mencionada Ley

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe Nº 141-2017-ESSALUD-RR.HH del 29-09-2017, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica Nº 818-2017-OAJ de fecha 12-10-2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral Nº 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña LUCIA ENRIQUETA SANZ GUTIERREZ, personal administrativa contratada bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico Hospital I OCTAVIO MONGRUT Dr. KATIA JUDITH LOPEZ JUAREZ CMP 44950	DIAS
Del 27-09-2017 al 29-09-2017	CITT N° A-412-00021898-17	03

REGISTRESE, COMUNIQUESE.

JRCP/RVR cc. FCE, AJ, UE, ORH, Interesada, Archivo